

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SILLÓN
SUPERVISOR COMERCIAL Y SILLA CORRIENTE EMPLEADOS EN LOS PUESTOS DE ATENCION AL VIAJERO
UBICADOS EN LAS ESTACIONES DE LA RED DE METRO DE MADRID**



FECHA: FEBRERO 2023



ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE	3
2. REQUISITOS	3
2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS	3
2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO	4
2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD	6
2.4 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.....	6
3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA.....	7
4. GARANTÍAS.....	8
5. ANEXOS	10
<i>ANEXO I: DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</i>	<i>11</i>
<i>ANEXO II OFERTA TÉCNICA.....</i>	<i>14</i>



1. OBJETO Y ALCANCE

Constituye el objeto del contrato a formalizar el suministro de sillas corrientes y sillones de Supervisor Comercial empleados en los puestos de atención al viajero ubicados en las estaciones de Metro de Madrid.

Metro de Madrid ha estimado que para cubrir las necesidades de demanda para un periodo de veinticuatro (24) meses necesitará el suministro de los siguientes materiales:

POS.	REF.INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (24 meses)
01	63006	SILLON SUPERVISOR COMERCIAL	160 UN.
02	63007	SILLA CORRIENTE, TAPIZADA NEGRO	100 UN.

Tabla 1. Necesidades

Las empresas que deseen licitar podrán hacerlo por la totalidad de los materiales indicados. No se admitirán ofertas parciales, desestimándose aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de las referencias incluidas.

2. REQUISITOS

2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Para la referencia interna 63006 SILLÓN SUPERVISOR COMERCIAL, debido a la naturaleza de los sillones objeto de contratación, existe una restricción respecto a su aprovisionamiento para artículos no homologados, ya que es necesario comprobar que los sillones a suministrar cumplen con todos los requerimientos para garantizar la seguridad y el confort de los trabajadores, es por ello que los sillones no homologados que oferten los licitadores deberán superar el proceso de homologación que se describe a continuación:

- 1) **Verificación documental:** Se realizará una comprobación mediante la Ficha Técnica del artículo ofertado del cumplimiento de las características indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. La documentación será entregada como parte de la Oferta Técnica.
- 2) **Prueba funcional:** Para aquellas ofertas cuya Ficha Técnica haya sido valorada inicialmente como APTA, se procederá a la validación de la muestra presentada (Ver apartado 2.4 Presentación de Muestras). Esta prueba funcional constará de dos partes, en primer lugar, se verificará la correspondencia de la muestra con la documentación aportada y adecuación a los requerimientos solicitados, y posteriormente se someterá a la validación por diversos estamentos de Metro (laboratorio de calidad, servicios usuarios, la parte social de Metro Madrid y de Prevención de Riesgos laborales).

Aquellas ofertas, que pasen el proceso de homologación completo se considerarán aptas, pasando el sillón a estar homologado. El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados podrá dar lugar a la desestimación de la oferta presentada.

El procedimiento de homologación y la presentación de muestras, es únicamente, para aquellos sillones que no estén homologados previamente. En el caso de ofertar un modelo homologado, el licitador no tendrá que aportar muestras.

Actualmente los modelos de sillón que se encuentran homologados son los indicados a continuación:

REF. INTERNA METRO MADRID	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	FABRICANTE REFERENCIA HOMOLOGADA	
63006	SILLON SUPERVISOR COMERCIAL	OFIBROKER, S.L. Ref. 218 CB Pistón, Topes y Brazos	DE LA OLIVA, S.A Ref. 218 D2 Alto C/B

Tabla 2. Modelos homologados, referencia interna 63006

Para la referencia interna 63007 SILLA CORRIENTE, TAPIZADA NEGRO, se indica un ejemplo de modelo válido que se ha empleado en anteriores ocasiones, pero se admitirán equivalentes que cumplan con todas las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Se realizará una comprobación mediante la Ficha Técnica del artículo ofertado. La documentación será entregada como parte de la Oferta Técnica. En el caso de ofertar el modelo de referencia no será necesario aportar la Ficha Técnica.

REF. INTERNA METRO MADRID	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	EJEMPLO MODELO VÁLIDO
63007	SILLA CORRIENTE, TAPIZADA NEGRO	SINGLE - 01

Tabla 3. Ejemplo modelo válido, referencia interna 63007.

Los requerimientos técnicos que deben cumplir estas sillas y sillones están recogidos en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS incluido al final del presente documento.

Todos los repuestos a suministrar deberán ser nuevos y originales de los fabricantes homologados.

2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO

Estos repuestos se suministrarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Salvo que de forma expresa se indique un lugar distinto, el suministro de la cantidad solicitada en cada orden de entrega se enviará a la dirección de entrega: Almacén Central de Metro de Madrid S.A. C/Néctar 44, 28022 Madrid.



- El Plazo de ejecución del contrato propuesto es de veinticuatro (24) meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Durante la vigencia del contrato se emitirán diversas órdenes de entrega, según las necesidades reales de Metro Madrid, y en los plazos consignados en cada posición del pedido y/u orden de entrega, que deberán ser coincidentes con los especificados en la Ofertas del Adjudicatario. Las ordenes de entrega deberán ser emitidas dentro del plazo de ejecución inicial del contrato, la fecha de la entrega parcial se fijará de acuerdo al plazo de entrega ofertado por el contratista en función de su fecha de envío de manera independiente al plazo de ejecución inicial.
- El plazo de entrega será el fijado por el licitador en su oferta, **desestimando cualquier oferta que supere el plazo máximo de seis (6) semanas**, contadas desde la fecha de emisión y envío de la correspondiente orden de entrega. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
- El adelanto en la fecha de suministro indicada en la orden de entrega o pedido deberá ser aceptado previamente por parte de Metro de Madrid S.A.
- Cada suministro deberá venir identificado mediante una etiqueta en la que se incluirá al menos la siguiente información:
 - Número de pedido/contrato de Metro
 - Posición del pedido
 - Número de referencia interna o matrícula de Metro.
 - Denominación del repuesto.
 - Cantidad suministrada
 - Número y nombre del suministrador.
 - Cualquier otro dato que resulte de interés para el suministrador.
- Cuando sea de aplicación:
 - Para la paletización, solo se admitirá el suministro en palets de formato europeo 1200 x 800 mm., retractilado/flejado o embalado con film estirable, compactado con el soporte de envío, no pudiendo superar la altura de 1,20 m desde el suelo.
- Será responsabilidad del suministrador garantizar que los repuestos vengan embalados o empaquetados según los requerimientos citados en el presente pliego. Al menos el embalaje deberá garantizar la manipulación segura durante las operaciones logísticas habituales, asegurando el mantenimiento de los repuestos en perfecto estado en las mismas y durante un almacenamiento prolongado. En caso de que la unidad de pedido conste de varios



elementos, cada unidad deberá suministrarse empaquetada/embalada de forma individual y ajustada a su volumen, independientemente de si se solicitan en paquetes de varias unidades.

- En el caso de que las mercancías sean enviadas a través de agencia de transporte, operador logístico o en general cualquier medio ajeno al contratista, tanto el albarán de entrega con los datos referidos en el anterior punto como cualquier documentación complementaria deberá acompañarse en el exterior de la mercancía en sobre porta-documentos auditable sin necesidad de apertura del bulto, caja, paquete o cualquiera de las unidades de envío que se puedan recibir a los efectos de poder realizar las comprobaciones oportunas que permitan admitir la descarga. El incumplimiento de este punto podrá dar lugar al rechazo de la descarga del material.

METRO se reserva el derecho de impedir la descarga de cualquier entrega que no cumpla cualquiera de las condiciones pactadas. La autorización de la descarga del material no significará la aceptación definitiva del mismo.

2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD

Para la referencia interna **63006 SILLON SUPERVISOR COMERCIAL**, en cada entrega, junto con el albarán se deberá facilitar un certificado o declaración de conformidad que refleje la marca y modelo de las unidades suministradas, y que asegure su correspondencia respecto a las características indicadas en la Especificación Técnica ET 063006 REV.1, recogida en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS incluido al final del presente documento.

Para la referencia interna **63007 SILLA CORRIENTE, TAPIZADA NEGRO**, en cada entrega, junto con el albarán se adjuntará un Certificado o Declaración de Conformidad que refleje la marca y modelo de las unidades suministradas, y que asegure el cumplimiento de las especificaciones del contrato.

La documentación de calidad que se solicite de manera explícita, así como la documentación reglamentaria para los casos en los que sea de aplicación, se podrá enviar previamente en formato electrónico al buzón recepcion.materiales@metromadrid.es, indicando el número de pedido y el número del albarán de entrega. La ausencia de dicha documentación en el momento del suministro podrá ser motivo de rechazo.

2.4 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Para la referencia interna **63006 SILLON SUPERVISOR COMERCIAL**, las muestras serán solicitadas expresamente por Metro de Madrid. Tendrán un plazo de presentación máximo de siete días hábiles desde el momento de la solicitud.



Los licitadores a los que se les soliciten muestras, deberán entregar a Metro de Madrid. S.A, una (1) unidad en calidad de muestra de cada referencia, que se facilitarán sin coste alguno para Metro, a la siguiente **dirección**:

Laboratorio de Inspección de Materiales

Área de Aprovisionamiento

Metro de Madrid

C/ Néctar, 44 28022 Madrid

ATT: RESP. HOMOLOGACION DE REPUESTOS

Las muestras entregadas por los licitadores se someterán a la realización de ensayos para comprobar que la muestra entregada cumple con los requerimientos de las características técnicas del material. En caso que el producto ofertado sea validado, se considerará que la muestra presentada es Apta; en caso que el resultado de los ensayos sea negativo, el producto ofertado no se considerará técnicamente apto y la oferta presentada será excluida del procedimiento de adjudicación.

Para que las muestras sean recepcionadas, **deberán venir identificadas con la siguiente información**:

- Nº de licitación.
- Nombre de la empresa.
- Nº de referencia interna de Metro de Madrid del artículo.
- Persona de contacto.

En caso de no venir identificadas las muestras correctamente, no se recogerá la mercancía.

Si la muestra no se presenta en forma y plazo supondrá la desestimación de la oferta.

Una vez finalizada la licitación, se avisará al licitador para la recogida de las muestras.

3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá incluir al menos el documento Excel **ANEXO II OFERTA TÉCNICA** debidamente cumplimentado:

- **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega ofertado para cada una de las referencias que componen el lote, no pudiendo superar las seis (6) semanas indicadas en el punto 2.2 de este documento. Dentro del plazo de entrega no se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.



- **Referencia ofertada.** Se deberá indicar modelo y fabricante ofertado para cada una de las referencias que componen el lote.

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. El licitador deberá aportar la correspondiente ficha técnica donde se encuentren todas las características técnicas indicadas en el Anexo I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. **Este documento es obligatorio solo para aquellas empresas que oferten un modelo de silla o sillón distinto a los homologados o a los empleados u homologados actualmente por Metro. Esta ficha técnica deberá permitir la validación del producto documentalmente. En caso de no ser posible, la oferta quedará desestimada.**

Los licitadores deben tener en consideración que solo se aceptarán ofertas con un único modelo de sillas y sillones, no admitiéndose ofertas con varios modelos.

4. GARANTÍAS

El período de vigencia de la garantía será de DOS (2) años contados desde la fecha de recepción en las instalaciones de METRO y siempre que la mercancía haya sido aceptada una vez superados los controles de inspección que sean de aplicación. La autorización de la descarga del material no significará la aceptación definitiva del mismo. Durante el periodo de vigencia de la garantía, el Contratista atenderá cualquier queja o reclamación debidamente justificada.

METRO DE MADRID S.A., una vez identificado el origen del problema que justifica la reclamación, la notificará al Contratista, indicándole en su caso el alcance. El Contratista se compromete a la reposición sin cargo, de la totalidad de los repuestos defectuosos, en un plazo máximo de reposición que no podrá ser superior al indicado en la oferta presentada para la presente licitación; en cualquier caso, se deberá notificar al Servicio de Compras el plazo de reposición previsto. Si la reposición del suministro fuera técnica o económicamente inviable, el Contratista realizará el ABONO por el importe equivalente a la cantidad defectuosa en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de la primera notificación.

El Contratista, quedará obligado a la sustitución inmediata del repuesto defectuoso por uno correcto, asumiendo todos los gastos asociados; así como los derivados de las campañas que, en su caso, se definan conjuntamente con METRO DE MADRID S.A., para detectar la existencia de más repuestos con fallos potenciales o reales, homólogos al detectado. En todo caso, los daños y perjuicios de cualquier índole que se pudieran producir como consecuencia de un suministro defectuoso, serán por cuenta del Contratista.

GARANTÍA DE CALIDAD

La inspección y/o verificación de las piezas suministradas será realizada directamente por el



Contratista asumiendo la total responsabilidad sobre la calidad de los productos suministrados y su ajuste a las prescripciones técnicas correspondientes de cada uno de ellos antes de su entrega, METRO DE MADRID S.A. en consecuencia, podrá no realizar controles de calidad de entrada de los suministros. El Contratista se responsabilizará frente a METRO DE MADRID S.A. de cualquier defecto o fallo, de la índole que sea y de los daños que pudieran ocasionar a METRO DE MADRID S.A. y a terceras partes. No obstante, METRO DE MADRID podrá realizar cuantas inspecciones y pruebas estime necesarias sobre los suministros entregados para verificar su adecuación a los Requerimientos técnicos del Producto.

Cualquier problema de calidad de los repuestos que aparezca durante el funcionamiento, en el proceso de montaje o en controles esporádicos, será analizado y evaluado por METRO DE MADRID S.A. y de acuerdo con su importancia METRO DE MADRID S.A. se reserva el derecho de actuación, para la defensa de sus intereses.

El Contratista dispondrá y dedicará a la ejecución de Contrato el personal necesario debidamente cualificado y formado capaz de analizar, resolver y realizar estudios de la fiabilidad y de los potenciales desgastes y averías que se puedan producir durante la explotación, e implantar y ejecutar las modificaciones necesarias para cumplir con los niveles de fiabilidad requeridos.

En lo relativo a la trazabilidad de los repuestos, los procesos de fabricación deberán permitir identificar cada suministro con la documentación de control del lote de fabricación correspondiente, debiendo quedar reflejado en el Certificado de Calidad, debidamente firmado por el Departamento de Calidad del Contratista, garantizando la conformidad de las piezas suministradas, este certificado deberá acompañar a la mercancía en el momento de la entrega del suministro.

El Contratista mantendrá los registros de los controles de calidad de las piezas, pruebas funcionales y materias primas empleadas en su fabricación, al menos durante el periodo de vida útil de las mismas. Dichos datos serán facilitados a METRO DE MADRID S.A. cuando lo requiera.

El Contratista está obligado a informar a METRO DE MADRID S.A. de las desviaciones observadas en el cumplimiento de este contrato, tan pronto como sea posible y antes de tomar medidas correctivas al respecto.

Las actuaciones descritas anteriormente no prejuzgan el resultado definitivo de los componentes suministrados, que vendrá determinado por el comportamiento y rendimiento en el servicio al que están destinados.

No se admitirán reclamaciones por el tiempo que se tarde en la devolución de las mercancías rechazadas. Las mercancías rechazadas serán repuestas por otras correctas por el Contratista, en un plazo no superior al plazo de entrega establecido para el repuesto a partir de la fecha de la aceptación del rechazo.

GESTIÓN DE RECHAZOS



Previa a la aceptación definitiva del material, METRO podrá realizar todas las comprobaciones necesarias para el aseguramiento del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, documentales y de suministro establecidas. En caso de verificarse el no cumplimiento de alguna de estas especificaciones y condiciones, METRO se reserva el derecho de rechazar la mercancía en el plazo máximo de 30 días desde la recepción de la mercancía y de toda la documentación solicitada. Este rechazo se comunicará al contratista, mediante el envío del correspondiente informe.

El contratista podrá, en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la fecha del Informe de Rechazo, poner de manifiesto por escrito dirigido al mismo departamento de METRO que lo haya emitido, las razones por las que, en su opinión, el material entregado cumple con todas y cada una de las condiciones pactadas para su suministro. Del escrito que presente, remitirá una copia al mismo departamento y dirección a los que, en su momento, dirigió la oferta del suministro afectado. Analizadas las razones esgrimidas por el contratista, METRO en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción del escrito, decidirá si ratifica el "Informe de Rechazo", o acepta el material entregado; decisión de la que informará al interesado, dentro del plazo señalado.

Transcurrido el plazo indicado en el apartado anterior -15 días naturales siguientes a la fecha del Informe de Rechazo- no se admitirá alegación alguna. En caso de que sea posible, se deberá comunicar por escrito las acciones a emprender destinadas al reprocesado de la mercancía rechazada. En todo caso se deberá indicar la nueva fecha para la reposición de la mercancía conforme a las especificaciones solicitadas.

La mercancía rechazada quedará en depósito en las dependencias de METRO hasta su retirada por el contratista. Transcurridos 21 días naturales desde la fecha de emisión del Informe de Rechazo, o desde la confirmación del mismo, en su caso, se entenderá que el contratista renuncia a la retirada del material/repuesto, quedando éste a disposición de METRO, que se reserva el derecho a tomar las acciones que considere oportunas, incluyendo entre éstas el achatarramiento de la mercancía.

En caso de rechazo el suministro se considerará como no puesto a disposición, siendo de la exclusiva responsabilidad del contratista los retrasos que pudieran tener lugar, por este motivo, sobre los plazos de entrega pactados.

5. ANEXOS

- ANEXO I DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
- ANEXO II OFERTA TÉCNICA

El Anexo I y el Anexo II se encuentran al final del presente documento.

ANEXO I: DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

POS.1 SILLÓN SUPERVISOR COMERCIAL (Referencia interna 63006)

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET 063006 REV1

1. **DESCRIPCIÓN:** Taburete giratorio con asiento de poliuretano color negro, graduable en altura mediante columna oleo neumática o similar, respaldo de poliuretano de contacto permanente / apoyo constante en color negro con reposabrazos, aro reposapiés y topes en las patas.

2. CARÁCTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

2.1. Asiento

- Material poliuretano
- Color negro
- Anatómico
- Giratorio 360º
- Ancho superior a 440 mm
- Profundidad superior 400 mm
- Deberá permitir situar la base del asiento al menos en un intervalo de entre 490 y 595 mm del suelo.

2.2. Respaldo

- Material poliuretano
- Color negro
- Anatómico proporcionando el ajuste necesario en la zona lumbar y en la zona alta de la espalda.
- Ancho superior a 340 mm en su parte más estrecha
- Alto superior a 325 mm
- Altura regulable para permitir un desplazamiento total de al menos 36 mm entre su posición más baja y la más elevada.
- Reglaje contacto permanente/apoyo constante con posición bloqueado/desbloqueado

2.3. Patas

- Cinco patas con topes antiestáticos

2.4. Reposabrazos

- Altura entre 240-300 mm (desde altura efectiva del asiento)
- Ancho libre entre reposabrazos de 415 mm mínimo

2.5. Reposapiés

- Reposapiés de aro (360º)
- Superior a 415 mm de diámetro
- Regulable en altura; deberá permitir situar el aro al menos en un intervalo de entre 210 y 380 mm del suelo

3. REQUISITOS DE SEGURIDAD

- Deberá estar diseñada para una utilización de personas de al menos hasta 110 Kg. de peso.
- Deberá diseñarse de forma que los riesgos personales sean mínimos.
- Todas las partes con las que el usuario entra en contacto en condiciones normales de uso deben estar diseñadas para evitar daños personales y materiales.
- Los bordes accesibles estarán redondeados con un radio mínimo de 2mm
- Los cantos del asiento, respaldo y reposabrazos con los que esté en contacto el usuario en posición de sentado deberán estar redondeados con un radio mínimo de 2 mm.
- La silla debe estar construida de manera que no suponga un riesgo cuando el usuario:
 - a) esté sentado en el punto final del asiento o desplazado
 - b) se mueva hacia delante, atrás o a un lado mientras esté sentado
 - c) se apoye en los reposabrazos
 - d) se apoye en los reposabrazos para levantarse de la silla



- POS.2 SILLA CORRIENTE TAPIZADA NEGRO (Referencia interna 63007)

1. **DESCRIPCIÓN:** Silla de 4 patas, apilable, con asiento y respaldo tapizados, sin brazos. Estructura metálica. Tanto el tapizado como la estructura en color negro. El tapizado será de alta densidad, mínimo 25 Kg./m³. Deberá ser apilable.





ANEXO II OFERTA TÉCNICA

**A incluir en la carpeta nº2*

D./Dña, con DNI/NIE en nombre propio o en representación de la empresa, con NIF nº, en calidad de

DECLARA:

- Que durante la vigencia del contrato se compromete al suministro de las referencias ofertadas, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Suministrará productos nuevos y originales del fabricante.
- Los plazos de suministro no superarán las seis (6) semanas establecidas y que durante la vigencia del contrato corresponderán a los que a continuación se indican:

REF. INTERNA	TEXTO BREVE DEL MATERIAL	MODELOS HOMOLOGADOS		FABRICANTE Y /O REFERENCIA OFERTADA (*)	PLAZO DE SUMINISTRO (SEMANAS) (**)
63006	SILLON SUPERVISOR COMERCIAL	OFIBROKER, S.L218 CB Pistón, Topes y Brazos	DELAOLIVA, S.A 218 D2 Alto C/B		
63007	SILLA CORRIENTE, TAPIZADA NEGRO	SINGLE-01			

Notas para la correcta cumplimentación:

- (*) Se deberá indicar el fabricante y referencia ofertado.
- (**) Se debe cumplimentar la columna habilitada para tal efecto. El plazo de suministro será contado desde la fecha de envío de la correspondiente orden de entrega por parte de Metro, hasta el suministro en el almacén central de Metro. Según se recoge en el PPT. En este plazo de entrega no se tendrá en cuenta la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
- En caso de ofertar alguna referencia distinta a las indicadas en la tabla anterior, se deberá adjuntar adicionalmente a este documento la ficha técnica de producto ofertado.

En....., a..... de..... de

Fdo.: